

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO DEL ART. 110 C.G. DEL P.

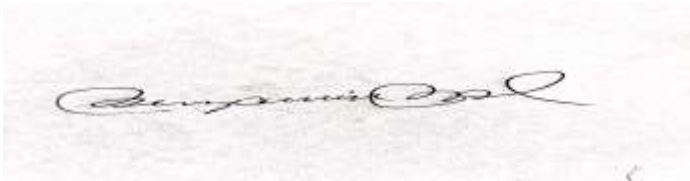
Clase de PROCESO	Demandante	Demandado	
EJECUTIVO LABORAL	JOSE SANTOS GALINDO SAN JUAN	ESE HOSPITAL ANA MARIA RODRIGUEZ	TRASLADO

RAD. No. 13001-3105-003-2017-00125-00

En la fecha se corre traslado de la liquidación del crédito, presentada por el abogado ejecutante.

Se fija por el término de un (1) día de conformidad con lo ordenado por el art. 110 del C.G. del P.

Cartagena, noviembre 25 DE 2022.-



JOSE BENJAMÍN BALLESTEROS ALVARINO
SECRETARIO